



## **Protocolo de Atención de Enfermería**

**2023**

El rol del auxiliar de enfermería en los establecimientos educacionales es velar por el bienestar físico de los alumnos/as y la comunidad escolar a través de una resolución rápida y oportuna mediante acciones asistenciales y educativas. Nuestra enfermería escolar cuenta con equipamiento para una primera atención, termómetro, tensiómetro, saturómetro, gel frío y calor, además de otras cosas para traslado de paciente, silla de ruedas, tabla espinal. Lo anterior en instalaciones necesarias para atender las necesidades de salud inmediatas de nuestra comunidad Caprana.

### **Objetivos:**

- a) Otorgar primeros auxilios básicos y bienestar físico y psicológico a los alumnos/as que lo requieran.
- b) En caso de necesidad, derivar a los alumnos accidentados hacia centros de urgencia.

Horario de atención: Durante jornada escolar.

### **Procedimiento de atención:**

- Curaciones menores
- Toma temperatura y presión.
- Aplicación gel de uso externo para el alivio de inflamaciones
- Maniobras de resucitación cardiorespiratorias.
- Otorgamiento de primeros auxilios y cuidados frente a una emergencia.

**NO** se administra ningún tipo de medicamentos, sin receta médica, ni certificado de salud y del apoderado que autoriza de dicha gestión al establecimiento educacional.

### **Tipos de Atenciones de Enfermería.**

#### **1.- Atención en caso de lesiones o enfermedades de menor gravedad.**

Se considerarán atenciones de accidentes leves a, heridas menores en la piel, rasguños, que requieren de una curación menor. En estos casos los alumnos después de ser atendidos regresaran a su sala de clases.

Procedimiento de informar a enfermería: En el caso de que el accidente sea leve se adjuntará la papeleta de dicha atención a un cuaderno del alumno, esto será para los cursos de pre-básica a cuarto básico.

Para los cursos de 5to básico a 4to medio este se le entregara la papeleta directamente al alumno para ser informado por estos al apoderado de la atención entregada.

## **2.- Atención en caso de lesiones o enfermedades de mediana gravedad.**

- Dolor abdominal.
- Taquicardias.
- Diarreas
- Vómitos
- Esguinces, golpes en articulación.

En este caso se solicitará a Coordinador de convivencia el llamado oportuno al apoderado y solicitud de retiro del estudiante del establecimiento educacional. En caso necesario se enviará seguro escolar este seguro para primer ciclo entrega directa al apoderado, y para Enseñanza media se enviará con alumno

## **3.- Atención en caso de lesiones o enfermedades graves.**

En caso de convulsiones con o sin pérdida de conciencia con traumatismos, crisis severas de asma, paro cardiorrespiratorio y otros estados que revelen riesgo vital o puedan afectar la salud del estudiante, la encargada de enfermería se comunicará con el apoderado para informar los detalles del accidente y consultar en caso de ser necesario forma de traslado del estudiante.

Ambulancia: En caso de traslado del alumno en ambulancia este deberá ir acompañado, ya sea por personal del establecimiento o bien el apoderado.

Por su parte es responsabilidad del apoderado hacer entrega de los antecedentes de salud de los estudiantes, así como de todo certificado o antecedentes médico que pudiera ayudar a la toma de decisiones en caso de urgencia médica.